JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO
CD-002 DEL AÑO 2024

El Peñol, Antioquia dieciocho (18) de octubre de 2024.

PARA: **COMITÉ DE CONTRATACION**

DE: **SANDRA MILENA HINCAPIE MORALES**

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE OTROSI N°02, DE (MODIFICACION) AL CONTRATO N° CD-002 DEL AÑO 2024.**

En mi condición de Secretaria de Educación, Cultura y Juventud, de manera atenta le solicito **(MODIFICACION)** del Contrato de Suministro No CD-002 de 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Justificación de la necesidad del Otrosí N°2

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato CD-002 de 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TANTO URBANAS COMO RURALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL", celebrado entre el municipio de El Peñol y LA SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA con NIT 890.911.170-2, representada legalmente por la señora MARTHA CECILIA ATEHORTUA ATEHORTUA, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.406.800, con un plazo inicial de CINCO (05) MESES, DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO y un valor inicial de CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000), el cual inició el día tres **(03)** de abril de 2024, con una fecha de terminación inicial DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2024.

2. El contrato cuenta con un otrosí **N°1** con fecha del dieciséis **(16)** de agosto del 2024, por medio del cual se realizó la adición de recursos y ampliación de tiempo, teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación Departamental, realizó transferencia de recursos propios para la cofinanciación del servicio de transporte escolar, de acuerdo a resolución con Radicado S2024060243682, del 11 de julio de 2024

3. El Programa de transporte escolar, representa para muchos niños, niñas y adolescentes de las Instituciones Educativa Urbanas y Rurales una oportunidad para la permanencia en el sistema educativo, puesto que muchos requieren de este servicio como único medio para

asistir a sus clases y el servicio de transporte se presta para los diferentes instituciones y centros educativos rurales.

4. Desde el Gobierno Territorial y Departamental se ha establecido como un tema prioritario la necesidad de ofrecer apoyo permanente para contribuir con la mejora del desempeño académico de los estudiantes, lograr su asistencia regular en las aulas de clases, En este contexto, el transporte escolar es una herramienta necesaria para garantizar, tanto el bienestar de los niños y adolescentes, como la tranquilidad de los padres de familia. con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales.

5. El treinta y uno (31) de mayo de 2024, mediante Acuerdo Municipal 005 se aprobó El Plan de Desarrollo "AVANCEMOS POR EL PEÑOL 2024 - 2027", razón por la cual, se realizó la formulación de los nuevos programas en el banco de proyectos municipal, lo que genera una modificación en la articulación con el Plan de Desarrollo y con el código BPIN.

6. Según Resolución Departamental con radicado: S2024060418647 del 9 de octubre de 2024, por medio de la cual se adiciona, modifican y compilan varias resoluciones entre ellas la S2024060243682 del 11 de julio de 2024, por las cuales se transfieren recursos propios para la cofinanciación del servicio de transporte escolar.

7. De acuerdo a lo anterior se transfiere al municipio de El Peñol la suma de cuarenta millones de pesos ml ($40.000.000), de acuerdo a la asignación presupuestal N°2 – Octubre, los cuales deberán ser liquidados antes del 31 de diciembre de 2024, según el artículo tercero-plazo de la Resolución S2024060418647 del 9 de octubre de 2024.

8. El contrato CD-002-2024 se cofinancia con recursos del Municipio y Gobernación de Antioquia, en la actualidad se cuenta con un presupuesto municipal para el contrato de cuarenta y siete millones setecientos setenta y un mil ciento un pesos ml ($47.771.101) y de cuarenta millones doscientos veintinueve mil seiscientos setenta y siete pesos ML ($40.229.677) cofinanciados por la Gobernación de Antioquia, de acuerdo a resolución con radicado S2024060243682 del 11 de julio de 2024, de acuerdo a asignación presupuestal N°1 julio-agosto.

9. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario realizar un cambio de fuente de financiación, para sustituir el valor de cuarenta millones de pesos ML ($40.000.000), correspondientes a recursos del municipio, los cuales serán reemplazados por los recursos asignados por la Gobernación de Antioquia para el presente proyecto, según la Resolución S2024060418647 del 9 de octubre de 2024.

10. Dado lo anterior se requiere liberar el valor correspondiente a cuarenta millones de pesos ml ($40.000.000), discriminados de la siguiente manera:

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

- Treinta y ocho millones setecientos setenta y ocho pesos ML **($38.000.778),** del rubro 23202020090109 denominado proporcionar subsidio de transporte escolar para estudiantes del sector rural de la disponibilidad 235 del 07 de febrero de 2024 y reserva presupuestal **460** del 14 de marzo de 2024.
- Un millón novecientos noventa y nueve mil doscientos veintidós pesos ML **($1.999.222),** del rubro 2320202009160304 subsidio de transporte Escolar para Estudiantes del área Rural y Urbana con disponibilidad 1282 del 26 de julio de 2024 y reserva **1344** del 16 de agosto de 2024.

11. Los recursos liberados serán optimizados en acciones de carácter educativo como el pago de servicios públicos a establecimientos educativos, teniendo en cuenta que el rubro actual no es suficiente para garantizar el periodo 2024 y otras acciones educativas; con esta acción se está propendiendo para garantizar acceso y permanencia de los escolares en el sistema educativo y no se estará afectando el servicio de transporte escolar de acuerdo a proceso contractual vigente.

12. Por tal motivo se requiere liberar los recursos, que se relacionan a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	235	07/02/2024	23202020090109	Proporcionar subsidio de transporte escolar para estudiantes del sector rural	$38.000.778
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1282	26/07/2024	2320202009160304	Subsidio de transporte Escolar para Estudiantes del área Rural y urbana	$1.999.222
TOTAL					$40.000.000

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
RESERVA PRESUPUESTAL	460	14/03/2024	23202020090109	Proporcionar subsidio de transporte escolar para estudiantes del sector rural	$38.000.778
RESERVA PRESUPUESTAL	1344	16/08/2024	2320202009160304	Subsidio de transporte Escolar para Estudiantes del área Rural y urbana	$1.999.222
TOTAL					$40.000.000

13. El contrato de suministro CD-002-2024 se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción del presente Otrosí.

14. Para respaldar la MODIFICACIÓN que se propone en el presente documento, el municipio de El Peñol cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **1794** del 23 de octubre de 2024.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1794	23/10/2024	232020200919 0106	Transferencia Departamento resolución S2024060418647	$40.000.000

Por lo anterior se considera viable la modificación al Contrato de Suministro No CD-002 de 2024 en materia de recursos presupuestales.

SANDRA MILENA HINCAPIE MORALES
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Yessica Marisol Toro Ceballos Auxiliar Administrativa	Marisol Toro
Revisado por	Inés Elena Montoya González Asesora Jurídica	Inés F. Montoya C
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

OTROSÍ N°02 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2024 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CD-002-2024

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE EL PEÑOL.**
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA
NIT:	890.911.170-2
CBJETO:	"SUMINISTRO DE TIQUETES Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TANTO URBANAS COMO RURALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"
VALOR INICIAL:	CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000)
VALOR ADICION OTROSÍ N°1:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML ($50.000.000)
VALOR DESPUÉS DE OTROSÍ N°1	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML ($150.000.000)
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES, DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO SEGÚN OTROSÍ N°1:	(02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO DESPUES DE OTROSÍ N°1	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACION 2:	DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2024
MODIFICACION OTROSÍ N°2:	CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIACIÓN
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	SANDRA MILENA HINCAPIÉ MORALES - SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
FECHA OTROSÍ N°2:	TREINTA (30) DE OCTUBRE DEL 2024

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, se reunieron **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte; y **LA SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA** con NIT 890.911.170-2, representada legalmente por la señora **MARTHA CECILIA ATEHORTUA ATEHORTUA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.406.800, y que en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ N°2 al Contrato de Suministro CD-002 de 2024, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERANDO QUE:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato CD-002 de 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TANTO URBANAS COMO RURALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL", celebrado entre el municipio de El Peñol y LA SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA con NIT 890.911.170-2, representada legalmente por la señora MARTHA CECILIA ATEHORTUA ATEHORTUA, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.406.800, con un plazo inicial de CINCO (05) MESES, DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO y un valor inicial de CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000), el cual inició el día tres **(03)** de abril de 2024, con una fecha de terminación inicial DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2024.

2. El contrato cuenta con un otrosí **N°1** con fecha del dieciséis **(16)** de agosto del 2024, por medio del cual se realizó la adición de recursos y ampliación de tiempo, teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación Departamental, realizó transferencia de recursos propios para la cofinanciación del servicio de transporte escolar, de acuerdo a resolución con Radicado S2024060243682, del 11 de julio de 2024

3. El Programa de transporte escolar, representa para muchos niños, niñas y adolescentes de las Instituciones Educativa Urbanas y Rurales una oportunidad para la permanencia en el sistema educativo, puesto que muchos requieren de este servicio como único medio para asistir a sus clases y el servicio de

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

transporte se presta para los diferentes instituciones y centros educativos rurales.

4. Desde el Gobierno Territorial y Departamental se ha establecido como un tema prioritario la necesidad de ofrecer apoyo permanente para contribuir con la mejora del desempeño académico de los estudiantes, lograr su asistencia regular en las aulas de clases, En este contexto, el transporte escolar es una herramienta necesaria para garantizar, tanto el bienestar de los niños y adolescentes, como la tranquilidad de los padres de familia. con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales.

5. El treinta y uno (31) de mayo de 2024, mediante Acuerdo Municipal 005 se aprobó El Plan de Desarrollo "AVANCEMOS POR EL PEÑOL 2024 - 2027", razón por la cual, se realizó la formulación de los nuevos programas en el banco de proyectos municipal, lo que genera una modificación en la articulación con el Plan de Desarrollo y con el código BPIN.

6. Según Resolución Departamental con radicado: S2024060418647 del 9 de octubre de 2024, por medio de la cual se adiciona, modifican y compilan varias resoluciones entre ellas la S2024060243682 del 11 de julio de 2024, por las cuales se transfieren recursos propios para la cofinanciación del servicio de transporte escolar.

7. De acuerdo a lo anterior se transfiere al municipio de El Peñol la suma de cuarenta millones de pesos ml ($40.000.000), de acuerdo a la asignación presupuestal N°2 – Octubre, los cuales deberán ser liquidados antes del 31 de diciembre de 2024, según el artículo tercero-plazo de la Resolución S2024060418647 del 9 de octubre de 2024.

8. El contrato CD-002-2024 se cofinancia con recursos del Municipio y Gobernación de Antioquia, en la actualidad se cuenta con un presupuesto municipal para el contrato de cuarenta y siete millones setecientos setenta y un mil ciento un pesos ml ($47.771.101) y de cuarenta millones doscientos veintinueve mil seiscientos setenta y siete pesos ML ($40.229.677) cofinanciados por la Gobernación de Antioquia, de acuerdo a resolución con radicado S2024060243682 del 11 de julio de 2024, de acuerdo a asignación presupuestal N°1 julio-agosto.

9. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario realizar un cambio de fuente de financiación, para sustituir el valor de cuarenta millones de pesos ML ($40.000.000), correspondientes a recursos del municipio, los cuales serán reemplazados por los recursos asignados por la Gobernación de Antioquia para

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

el presente proyecto, según la Resolución S2024060418647 del 9 de octubre de 2024.

10. Dado lo anterior se requiere liberar el valor correspondiente a cuarenta millones de pesos ml ($40.000.000), discriminados de la siguiente manera:

- Treinta y ocho millones setecientos setenta y ocho pesos ML **($38.000.778),** del rubro 23202020090109 denominado proporcionar subsidio de transporte escolar para estudiantes del sector rural de la disponibilidad 235 del 07 de febrero de 2024 y reserva presupuestal **460** del 14 de marzo de 2024.

- Un millón novecientos noventa y nueve mil doscientos veintidós pesos ML **($1.999.222),** del rubro 2320202009160304 subsidio de transporte Escolar para Estudiantes del área Rural y Urbana con disponibilidad 1282 del 26 de julio de 2024 y reserva **1344** del 16 de agosto de 2024.

11. Los recursos liberados serán optimizados en acciones de carácter educativo como el pago de servicios públicos a establecimientos educativos, teniendo en cuenta que el rubro actual no es suficiente para garantizar el periodo 2024 y otras acciones educativas; con esta acción se está propendiendo para garantizar acceso y permanencia de los escolares en el sistema educativo y no se estará afectando el servicio de transporte escolar de acuerdo a proceso contractual vigente.

12. Por tal motivo se requiere liberar los recursos, que se relacionan a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	235	07/02/2024	23202020090109	Proporcionar subsidio de transporte escolar para estudiantes del sector rural	$38.000.778
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1282	26/07/2024	2320202009160304	Subsidio de transporte Escolar para Estudiantes del área Rural y urbana	$1.999.222
TOTAL					$40.000.000

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
RESERVA PRESUPUESTAL	460	14/03/2024	23202020090109	Proporcionar subsidio de transporte escolar para estudiantes del sector rural	$38.000.778
RESERVA PRESUPUESTAL	1344	16/08/2024	2320202009160304	Subsidio de transporte Escolar para Estudiantes del área Rural y urbana	$1.999.222
TOTAL					$40.000.000

13. El contrato de suministro CD-002-2024 se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción del presente Otrosí.

14. Para respaldar la MODIFICACIÓN que se propone en el presente documento, el municipio de El Peñol cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **1794** del 23 de octubre de 2024.

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1794	23/10/2024	2320202009190106	Transferencia Departamento resolución S2024060418647	$40.000.000

Como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liberar los recursos correspondientes a los siguientes rubros presupuestales, tal y como se relaciona a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	235	07/02/2024	23202020090109	Proporcionar subsidio de transporte escolar para estudiantes del sector rural	$38.000.778
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1282	26/07/2024	2320202009160304	Subsidio de transporte Escolar para Estudiantes del área Rural y urbana	$1.999.222
TOTAL					$40.000.000

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
RESERVA PRESUPUESTAL	460	14/03/2024	23202020090109	Proporcionar subsidio de transporte escolar para estudiantes del sector rural	$38.000.778
RESERVA PRESUPUESTAL	1344	16/08/2024	2320202009160304	Subsidio de transporte Escolar para Estudiantes del área Rural y urbana	$1.999.222
TOTAL					$40.000.000

SEGUNDO: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El pago a cargo del Municipio de El peñol, en razón a este Contrato, se hará con cargo a los artículos presupuestales:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	235	07/02/2024	23202020090109	Proporcionar subsidio de transporte escolar para estudiantes del sector rural	$61.999.222
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1282	26/07/2024	2320202009160304	Subsidio de transporte Escolar para Estudiantes del área Rural y urbana	$7.771.101
			2320202009190103	Transferencia Departamento resolución s2024060243682 transporte escolar	$40.229.677
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1794	23/10/2024	2320202009190106	Transferencia Departamento resolución S2024060418647	$40.000.000
TOTAL					$150.000.000

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
RESERVA PRESUPUESTAL	460	14/03/2024	23202020090109	Proporcionar subsidio de transporte escolar para estudiantes del sector rural	$61.999.222
RESERVA PRESUPUESTAL	1344	16/08/2024	2320202009160304	Subsidio de transporte Escolar para Estudiantes del área Rural y urbana	$7.771.101
			2320202009190103	Transferencia Departamento resolución s2024060243682 transporte escolar	$40.229.677
RESERVA PRESUPUESTAL	1782	30/10/2024	2320202009190106	Transferencia Departamento resolución S2024060418647	$40.000.000
TOTAL					$150.000.000

TERCERO: El presente proceso de contratación quedará asociado en el Banco de programas y proyectos del municipio de El Peñol a la dimensión 01. El Peñol Avanza con educación, salud, cultura y deporte, Componente 0101 Educación, Programa 010102 Fortalecimiento de la cobertura educativa mediante estrategias de acceso y permanencia en el sistema educativo, con el CODIGO BPIN: 2024055410002 Fortalecimiento de las estrategias de permanencia educativa en el municipio de El Peñol.

CUARTO: En lo demás, el presente OTROSÍ, queda sometido a las cláusulas establecidas en el contrato CD-002-2024.

QUINTO: Remítase copia del presente acto a la Secretaria de Hacienda para los fines presupuestales del contrato CD-002-2024.

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios

SEPTIMO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: a) La justificación de modificación 18 de octubre de 2024, entregada por la supervisión del contrato. b) Certificado de disponibilidad N.º **1794** del 23/10/2024.

Para constancia, se firma la presente acta a los treinta **(30)** días del mes de octubre del 2024, por quienes en ella intervinieron.

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa Municipal
Contratante

MARTHA CECILIA ATEHORTUA A.
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Yessica Marisol Toro Ceballos Auxiliar Administrativa	Marisol Toro
Revisado por	Sandra Milena Hincapie Morales Secretaria de Educación, Cultura y Juventud	Sandra Hincapié
Revisado por	Inés Elena Montoya González Asesora Jurídica	Inés E. Montoya
Revisado por	Rosmira murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Revisado por	Olga Lucia Gallo Cardona Secretaria de Hacienda	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.vo

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDÍA MUNICIPAL

El Peñol, 24 de octubre de 2024

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el contrato con objeto "SUMINISTRO DE TIQUETES Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TANTO URBANAS COMO RURALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL" se articula de la siguiente manera con el plan de desarrollo.

Dimensión	01 El Peñol Avanza Con Educación, Salud, Cultura Y Deporte
Componente	0101 Educación
Programa	010102 Fortalecimiento de la cobertura educativa mediante estrategias de acceso y permanencia en el sistema educativo

Y se encuentra en concordancia con el código BPIN: Fortalecimiento de las estrategias de permanencia educativa en el municipio de El Peñol. 2024055410002.

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación
Municipio de El Peñol

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1794

BRAMIREZ

Fecha de Impresión: 23-Oct-2024
Fecha de la Reserva: 23-Oct-2024 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2024

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
19.2.3.2.02.02.009.19.01.06	1.3.1.1.07.02	Transferencia Departamento Resolución S2024060418647 Transporte Escolar	$40,000,000.00
		Total:	**$40,000,000.00**

Que se Reserva la suma de : Cuarenta Millones de Pesos.. ($40,000,000.00)

Descripción:

OTRO SI N : 02 CD-002-2024, SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA URBANA Y DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL , QUE SE ADELANTAN SUS ESTUDIOS EN LOS DIFERENTES CENTROS E INSITUCIONES EDUCATIVAS GARANTIZANDO EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL AEDUCACION,

Información Complementaria:

MGA - Productos
2201029- Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
BPIM
2024055410002- Fortalecimiento de las estrategias de permanencia educativa en el Municipio de El Peñol
CPC - Bienes y servicios
3269004- Tiquetes para transporte terrestre

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

0

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"
SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, octubre 23 del 2024
Señor: Técnico de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: OTRO SI Nº2 CD-002-2024 "SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, QUE ADELANTAN SUS ESTUDIOS EN LOS DIFERENTES CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS GARANTIZANDO EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACION"

ARTICULADO AL BANCO DE PROYECTOS CODIGO BPIN: con el código 2024055410002 Denominado fortalecimiento de las estrategias de permanencia educativa en el Municipio de El Peñol.

Artículo: **2.3.2.02.02.009.19.01.06** Denominado Transferencia Departamento resolución S2024060418647	**Valor: $40.000.000**
Artículo:	**Valor: $ 0**
TOTAL:	**Valor: $40.000.000**

Cordialmente.

SANDRA MILENA HINCAPIE MORALES
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud

VIGENTE

BRAMIREZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nit: 890980917-1

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1782

Fecha Impresión: 30-Oct-2024 Fecha Compromiso: 30/10/2024 13:44:06 Usuario Realizó: BRAMIREZ

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
XXX	890911170	TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL SOCIEDAD	40,000,000.00

Tipo Compromiso: CONTRATO DE SUMINISTRO

DESCRIPCIÓN: OTRO SI N : 02 CD-002-2024, SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL , QUE SE ADELANTAN SUS ESTUDIOS EN LOS DIFERENTES CENTROS E INSITUCIONES EDUCATIVAS GARANTIZANDO EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL AEDUCACION,

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	30/10/2024 13:44:06	40,000,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1794	1.3.1.1.07.02	19.2.3.2.02.02.009.19.01.06	Transferencia Departamento Resolución S2024060418647 Transporte Escol	40,000,000.00

Total: **40,000,000.00**

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICO (A) ADMINISTRATIVO (A)

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"
SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002
		Versión:00
		Fecha:02-01-2006
		Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, Octubre 30 del 2024
Señor: Técnica administrativa

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: OTRO SI Nº2 CD-002-2024 "SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, QUE ADELANTAN SUS ESTUDIOS EN LOS DIFERENTES CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS GARANTIZANDO EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACION"

Beneficiario: SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA

Cédula o Nit: 890.911.170-2

Artículo: **2.3.2.02.02.009.19.01.06** Denominado Transferencia Departamento **Valor: $40.000.000**

resolución S2024060418647

Artículo: **Valor: $ 0**

TOTAL: Valor: $40.000.000

Cordialmente,

SANDRA MILENA HINCAPIE MORALES
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud

CDP-1794